

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

Servicios ☒ Otro ☐	Bienes ☐	FECHA DE ELABORACIÓN		
PLAN DE ADQUISICIONES ☐	ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES ☒			
¿Cuál?		Día	Mes	Año
		03	03	2020
1. INFORMACIÓN GENERAL				
DEPENDENCIA SOLICITANTE		ORDENADOR DEL GASTO		
OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO		JOHN JAIRO MENDEZ ARTEAGA		
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN				
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.		
Excelencia Académica	Investigación	Promoción del desarrollo de proyectos de Investigación con pertinencia regional		
Justificación de la pertinencia institucional: La Universidad del Tolima, comprometida con el plan de Desarrollo 2013-2022 tiene el saber teórico y científico para adelantar los procesos de gestión escolar y desarrollo curricular para la excelencia educativa en las instituciones educativas oficiales del departamento, en desarrollo del proyecto “Mejoramiento de la gestión escolar para educar con calidad educativa en el Tolima”, como son: la redefinición de los proyectos educativos PEI de las instituciones educativas técnicas de los municipios no certificados del departamento, la implementación de las estrategias de Lenguaje y Matemáticas como proceso fundamental para fortalecer las competencias y socializar las experiencias significativas, la conformación y desarrollo de redes pedagógicas, la realización del Foro Educativo Departamental y el Acompañamiento Situado a instituciones educativas de bajo logro. En virtud a lo anterior, la Universidad celebró convenio Interadministrativo No. 1232 del 24 de mayo de 2019, con la Gobernación del Tolima – Secretaría de Educación el cual tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTION ESCOLAR Y DESARROLLO CURRICULAR PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA GESTION ESCOLAR PARA EDUCAR CON CALIDAD EDUCATIVA EN EL TOLIMA” a fin de lograr el cumplimiento de las actividades estipuladas en el citado convenio; se requiere contratar los servicios de un operador logístico para los diferentes eventos que se realizaran dentro del marco del convenio No. 1232 del 24 de mayo de 2019.				
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD				
La Universidad del Tolima - Facultad de Ciencias de la Educación durante años ha sido un aliado estratégico de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental adelantando procesos para el fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores del departamento, la formación de docentes con la Maestría en Educación que se realiza a 250 profesores del departamento, procesos para la comunidad educativa indígena, entre otros; y su idoneidad se ve reflejada en las seis (6) licenciaturas en las distintas áreas del conocimiento; Ciencias Sociales, Educación Física, Lengua Castellana, Inglés, Ciencias Naturales y Matemáticas. La Secretaría de Educación y Cultura para el mejoramiento de la calidad educativa en el Departamento del Tolima formuló y viabilizó el proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Gestión Escolar para Educar con Calidad y Excelencia Educativa en el				

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

Tolima, el cual tiene como propósito implementar estrategias que contribuyan a mejorar la calidad de la Educación de las Instituciones Educativas del Departamento del Tolima. Por tal razón requiere desarrollar los siguientes componentes:

ARTICULACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LAS NORMALES SUPERIORES CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Teniendo en cuenta que la Universidad del Tolima a través de la Facultad de Educación ofrece estudios de varias Licenciaturas, es importante que ofrezca a los estudiantes egresados de las Normales Superiores del Departamento la oportunidad de continuar sus estudios superiores facilitando el tránsito y la movilidad de estos estudiantes por medio del reconocimiento de sus aprendizajes obtenidos en la Normal.

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR DOS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJES EN LAS ÁREAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICAS

Este componente tiene como fin **desarrollar e implementar dos estrategias de aprendizaje en las áreas de lenguaje y matemáticas**, encaminadas a fortalecer los procesos de aprendizaje en estas dos áreas del conocimiento, que permitan mejorar en los jóvenes estudiantes del grado 11° sus conocimientos, competencias y habilidades como son las secuencias didácticas.

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO SITUADO PARA MEJORAMIENTO DE PRUEBAS SABER EN INSTITUCIONES CON BAJOS RESULTADOS

La formación situada considera que los docentes pueden mejorar su labor a partir del acompañamiento entre pares, el diálogo y la crítica. Las experiencias de formación situada parten de una premisa: ***quien cuenta con una persona para compartir sus inquietudes y dificultades, tiene mayores herramientas para transformar su quehacer.*** Las estrategias se organizan en torno a las prácticas de aula en los cuales los docentes exponen sus problemáticas de aula, para trabajarlas en comunidades de aprendizaje.

FORTALECIMIENTO DE LAS REDES PEDAGÓGICAS MATEMÁTICAS INGLÉS

Este componente tiene como fin el desarrollar 2 encuentros en las 6 regiones (1. Sur, municipio de Chaparral, 2. Sur occidente, municipio de Saldaña, 3. Nevados, municipio de Lérida, 4. Oriente, municipio de Melgar, 5. Norte, municipio de Mariquita, 6. Centro, municipio de Ibagué) del departamento para tratar las temáticas propuestas en el Plan de Acción de cada Red, elaborar el reglamento Interno y realizar una Asamblea general por Red (Lenguaje, Matemáticas, Bilingüismo y Básica Primaria) donde se socialice el trabajo realizado.

ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE RESULTADOS PRUEBAS SABER:

Actualmente el departamento del Tolima presenta bajo desempeño en las pruebas SABER, así lo demuestra el desempeño histórico desde el año 2010 hasta la fecha donde el 62% de las Instituciones oficiales se ubican en los niveles medio, bajo e insuficiente. Dentro de las principales causas que se asocian al bajo rendimiento están: El escaso manejo de las competencias básicas por parte de los estudiantes, la baja competencia profesional de los educadores reflejada en prácticas educativas descontextualizadas, la falta de desarrollo en el aula de los estándares definidos por el MEN, la carencia de los estudiantes para responder adecuadamente las preguntas tipo SABER que reflejan las competencias básicas generales, el bajo nivel de lectura comprensiva de los estudiantes y la falta de aplicación de la pruebas Tipo SABER en la evaluación de los estudiantes en el aula; lo que hace que los resultados no sean los esperados.

Este componente tiene como fin el desarrollar 6 encuentros en las 6 regiones (1. Sur, municipio de Chaparral, 2. Sur occidente, municipio de Saldaña, 3. Nevados, municipio de Lérida, 4. Oriente, municipio de Melgar, 5. Norte, municipio de Mariquita, 6. Centro, municipio de Ibagué) del departamento

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

Para desarrollar los componentes descritos se celebró entre la Universidad del Tolima y la Gobernación del Tolima – Secretaría de Educación y Cultura el convenio Interadministrativo No. 1232 del 24 de mayo de 2019, el cual tiene por objeto “Aunar Esfuerzos Entre La Gobernación del Tolima – Secretaria de Educación y Cultura. La Universidad del Tolima para Fortalecer los Procesos de Gestión Escolar y Desarrollo Curricular para la Excelencia Educativa en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, en Desarrollo del Proyecto “Mejoramiento de la Gestión Escolar para Educar con Calidad Educativa en el Tolima”. En consecuencia, para desarrollar todas las actividades concernientes al apoyo logístico de los diferentes eventos y necesidades en cumplimiento del convenio 1232-2019.

La Universidad del Tolima no tiene personal de planta o provisionalidad disponible con el perfil requerido que pueda ejecutar las actividades.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar los servicios de un operador logístico para la organización y el desarrollo de eventos académicos y pedagógicos, para lograr la ejecución de los ejes que contiene el Convenio No. 1232/2019 que consiste en “Aunar esfuerzos entre la Gobernación del Tolima- Secretaria General de Educación y Cultura y la Universidad del Tolima para fortalecer los procesos de gestión escolar y desarrollo curricular para la excelencia educativa en las instituciones educativas oficiales del departamento en desarrollo del proyecto “mejoramiento de la gestión escolar para educar con calidad educativa del Tolima” código 10619.

5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicios

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la operación logística que incluye (suministros, personal logístico y menaje necesario para los eventos), con el fin de desarrollar los distintos eventos en el marco del convenio No. 1232 de 2019.
2. Suministrar los elementos e insumos, con el personal necesario para la prestación adecuada del servicio.
3. Garantizar los aspectos logísticos como personal requerido: (meseros, personas para entrega de refrigerios). Dicho personal no tiene relación laboral, ni vínculo alguno contractual con la Universidad del Tolima; y el menaje necesario para cumplir con el suministro de los almuerzos (mesas, sillas, manteles, platos, cubiertos y vasos en proporción de las personas a atender. Así mismo debe ejercer control de presentación e higiene del personal que atienda las solicitudes específicas del contrato.
4. Los alimentos deben ser entregados en una mesa estilo buffet, frescos y a temperatura adecuada y servidos en los municipios de la realización de los eventos.
5. Asumir todo gasto administrativo, operativo, de transporte y demás que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Responder por las acciones u omisiones que puedan afectar negativamente a la Universidad del Tolima en desarrollo del objeto contractual.
7. El servicio suministrado debe ser ágil, oportuno y con las condiciones técnicas requeridas entre otras: evidenciar la calidad, higiene, inocuidad, presentación de los alimentos y uso de insumos en fechas vigentes.
8. El contratista deberá cumplir con la programación y los horarios establecidos para la distribución de la alimentación, lo cual deberá ser previamente coordinado con el supervisor respectivo.
9. Los elementos deberán ser suministrados conservando su cadena de refrigeración según sea el caso y servidos a la mesa con la temperatura adecuada y correspondiente al plato que se está suministrando.
10. Garantizar la operación logística en las diferentes Instituciones educativas rurales (Entorno a la educación rural) de los municipios priorizados para el cumplimiento de los ejes del convenio de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación y Cultura, garantizado los requisitos pedagógicos y logísticos”.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

11. Establecer relación directa con la coordinación y dirección del convenio No. 1232 de 2019, con el fin de pactar las entregas correspondientes según los servicios requeridos a partir del objeto contractual.
12. Entregar los informes que sean requeridos por parte de la Universidad del Tolima. Estos informes se deben presentar de manera parcial y un informe final, en donde se estipulen las actividades realizadas que evidencia la prestación del servicio de operación logística en los diferentes eventos que se desarrollen en el convenio, mediante fotos que registren el servicio para que el supervisor del contrato pueda evidenciar el cumplimiento del objeto contractual. Se debe entregar copia magnética del informe, documentos que lo respalden y los soportes de los pagos a la seguridad social.
13. Cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación.
14. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato y suscribir acta de liquidación previa terminación del contrato.
15. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato, conforme a la normatividad vigente. El contratista deberá mantener en paz y salvo por seguridad social del personal que posea a cargo.
16. Cumplir con los productos entregables establecidos en los estudios previos serán coordinados con el supervisor del contrato, acorde a los lineamientos del convenio.
17. Cumplir con lo que le aplique del Decreto 1072 de 2015 relacionado con la seguridad y salud en el trabajo del personal que ejecuta el contrato.
18. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

7. PRODUCTOS ENTREGABLES

Tipos de eventos:

1. Sesiones estrategias de aprendizaje; (Acompañamiento situado, Fortalecimiento de redes pedagógicas Bilingüismo y Matemáticas, Estrategias Lenguaje y Matemáticas).
2. Eventos Articulación y Homologación Normales Superiores y Universidad del Tolima.
3. Cuatro (4) Eventos para Asamblea General de las redes pedagógicas
4. Un (1) encuentro departamental de rectores y coordinadores de la estrategia de mejoramiento de las pruebas saber 11°
5. Seis (6) encuentros regionales de coordinadores, uno por cada región o zona del departamento (1. Sur, municipio de Chaparral, 2. Sur occidente, municipio de Saldaña, 3. Nevados, municipio de Lérída, 4. Oriente, municipio de Melgar, 5. Norte, municipio de Mariquita, 6. Centro, municipio de Ibagué)
6. Seis (6) talleres regionales socialización guía orientadora por área de conocimiento (6 encuentros en cada una de las zonas del departamento)
7. Talleres regionales específico pregunta tipo saber matemáticas (6 encuentros en cada una de las zonas del departamento)
8. Talleres regionales específico pregunta tipo saber lengua castellana (6 encuentros en cada una de las zonas del departamento)
9. Talleres regionales específico pregunta tipo saber ciencias naturales (6 encuentros en cada una de las zonas del departamento)
10. Talleres regionales específico pregunta tipo saber ciencias sociales (6 encuentros en cada una de las zonas del departamento)
11. Talleres regionales específico pregunta tipo saber inglés (6 encuentros en cada una de las zonas del departamento)
12. Talleres regionales específico pregunta tipo saber Spelling Bee Contest – inglés (6 encuentros en cada una de las zonas del departamento)

El contratista deberá entregar: (descripción detallada de lo necesario)

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

Estrategia acompañamiento situado:

Evento	Elementos	Unidades
Primera visita, a cada una de las 10 instituciones educativas del departamento.	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	400
Segunda visita, a cada una de las 10 instituciones educativas del departamento.	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	400
Tercera visita, a cada una de las 10 instituciones educativas del departamento.	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	400
Cuarta visita, a cada una de las 10 instituciones educativas del departamento.	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	400
Quinta visita, a cada una de las 10 instituciones educativas del departamento.	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	400
	Pendones 2x1 MTS	5

Nota. Anexo de municipio e instituciones educativas donde se desarrollarán la estrategia de acompañamiento situado:

N°	Municipio	Institución educativa
1	FLANDES	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ
2	GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA
3	GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO CASTILLA
4	ESPINAL	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
5	CASABIANCA	INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ
6	ANZOATEGUI	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
7	ORTEGA	INSTITUCION EDUCATIVA GUATAVITA TUA
8	PURIFICACION	INSTITUCION EDUCATIVA TULIO VARON
9	RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA
10	ROVIRA	INSTITUCION EDUCATIVA JULIO ERNESTO ANDRADE

Logística fortalecimiento de redes pedagógicas: zonas

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

Red de bilingüismo	Elementos	Unidades
Taller 1 (6 encuentros)	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	180
Taller 2 (6 encuentros)	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	180

Red de Matemáticas	Elementos	Unidades
Taller 1 (6 encuentros)	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	180
Taller 2 (6 encuentros)	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	180

Asamblea General de Redes:

Red Básica Primaria	Elementos	Unidades
Asamblea	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	230
	Almuerzos	230
	Estación de Café, agua y agua aromática (personal incluido)	1
	Conferencista Licenciado en español e inglés con especialista en Enseñanza de la Literatura - Especialista en Docencia Universitaria - Especialista en Informática y Telemática con doctorado en ciencias pedagógicas con tres (3) años de experiencia en la docencia.	1

Red de lenguaje	Elementos	Unidades
Asamblea	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	230
	Almuerzos 3 opciones de menú	230
	Estación de Café, agua y agua aromática (personal incluido)	1
	Conferencista Un licenciado en lenguas modernas (español e ingles), con magister en lingüística española y doctorado en educación con experiencia de tres (3) años en la docencia	1

Red de bilingüismo	Elementos	Unidades
--------------------	-----------	----------

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

Asamblea	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	230
	Almuerzos 3 opciones de menú	230
	Estación de Café, agua y agua aromática (personal incluido)	1
	Conferencista Licenciado en lenguas modernas, con magister en didáctica de inglés con experiencia de tres (3) en la docencia	1
Red de Matemáticas	Elementos	Unidades
Asamblea	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	230
	Almuerzos 3 opciones de menú	230
	Estación de Café, agua y agua aromática (personal incluido)	1
	Conferencista Licenciado en Matemáticas y Computación o Licenciado en matemáticas, con magister en Biomatemáticas con experiencia de tres (3) en la docencia.	1
Logística estrategias de lenguaje:		
Evento	Elementos	Unidades
Refrigerios para seis sesiones (6) sesiones mañana y tarde	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	480
	Almuerzos 3 opciones de menú	240
Logística estrategias de matemáticas:		
Evento	Elementos	Unidades
Refrigerios para seis sesiones (6) sesiones mañana y tarde	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	480
	Almuerzos 3 opciones de menú	240
Evento Articulación y homologación a escuelas Normales Superiores:		
Evento	Elementos	Unidades
Sesión 1	Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	50

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

Sesión 2		Almuerzos 3 opciones de menú	50
		Estación de Café, agua y agua aromática (personal incluido)	1
		Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	50
		Almuerzos 3 opciones de menú	50
		Estación de Café, agua y agua aromática (personal incluido)	1

Evento de firma de convenios Auditorio cinco estrellas:

Elementos	Unidades
Refrigerios escogido dentro de las opciones realizadas	30
Estación de Café, agua y agua aromática (personal incluido)	1
Almuerzos 3 opciones de menú	30

ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE RESULTADOS PRUEBAS SABER:

Evento	Elementos	Participantes	Unidades
Encuentro de rectores y coordinadores	Refrigerios	1320	1320
	Estación de Café, agua y agua aromática (personal incluido)	1320	1

Encuentro regional de coordinadores:

Evento	Elementos	Participantes	Unidades
Encuentro regional de coordinadores (6 encuentros en cada una de las zonas del departamento)	Almuerzos	250	250
	Refrigerios	250	250
	Estación de café , agua y agua aromática (personal incluido)	250	6

Talleres regionales socialización guía orientadora por área de conocimiento:

Evento	Elementos	Participantes	Unidades
talleres regionales socialización guía orientadora por área de conocimiento (6)	Refrigerios	1050	1050
	Almuerzos	1050	1050

encuentros en cada una de las zonas del departamento)			
---	--	--	--

Talleres regionales específico pregunta tipo saber matemáticas:

Evento	Elementos	Participantes	Unidades
talleres regionales específico pregunta tipo saber matemáticas (6 encuentros en cada una de las zonas del departamento)	Almuerzos	250	250
	Refrigerios	250	250

Talleres regionales específico pregunta tipo saber lengua castellana:

Evento	Elementos	Participantes	Unidades
talleres regionales específico pregunta tipo saber lengua castellana (6 encuentros en cada una de las zonas del departamento)	Almuerzos	250	250
	Refrigerios	250	250

Talleres regionales específico pregunta tipo saber ciencias naturales:

Evento	Elementos	Participantes	Unidades
talleres regionales específico pregunta tipo saber ciencias naturales (6 encuentros en cada una de las zonas del departamento)	Almuerzos	250	250
	Refrigerios	250	250

Talleres regionales específico pregunta tipo saber ciencias sociales:

Evento	Elementos	Participantes	Unidades
talleres regionales específico pregunta tipo saber ciencias sociales (6 encuentros en cada una de las zonas del departamento)	Almuerzos	250	250
	Refrigerios	250	250

Talleres regionales específico pregunta tipo saber inglés:

Evento	Elementos	Participantes	Unidades
Talleres regionales específico pregunta tipo saber ciencias sociales (6 encuentros en cada una de las zonas del departamento)	Almuerzos	250	250
	Refrigerios	250	250

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 10 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

Eventos regionales Spelling Bee Contest – inglés

Evento	Elementos	Participantes	Unidades
Talleres regionales específico pregunta tipo saber Spelling Bee Contest - inglés (6 encuentros en cada una de las zonas del departamento).	Almuerzos	250	250
	Refrigerios	250	250

Nota 1: Los productos serán entregados donde se indique por parte de la supervisión del convenio No. 1232 de 2019 para dar cumplimiento a los diferentes eventos, en los lugares, fechas y condiciones donde se requiera la operación Logística de acuerdo a los eventos programados en el cronograma de actividades del convenio No. 1232 de 2019

Nota 2: Presentar como mínimo tres (3) opciones diferentes de menú para los almuerzos (Carne, Pollo, pescado y/u otro – variedad de ensaladas y carbohidratos – bebidas y postre) para elección del supervisor.

Nota 3: Presentar como mínimo cuatro (4) opciones diferentes de refrigerios para que el supervisor del convenio 1232 de 2019 escoja una para cada evento a realizar debe contener alimento sólido y bebida.

Nota 4: El proponente deberá anexar junto a la propuesta las hojas de vida de cada uno de los conferencistas cumpliendo los siguientes perfiles:

a) Conferencista red de lenguaje

Perfil: Un licenciado en lenguas modernas (español e inglés), con magister en lingüística española y doctorado en educación con experiencia de tres (3) años en la docencia.

b) Conferencista red de matemáticas

Perfil: Licenciado en Matemáticas y Computación o Licenciado en matemáticas, con magister en Biomatemáticas con experiencia de tres (3) en la docencia.

c) Conferencista red de bilingüismo:

Perfil: Licenciado en lenguas modernas, con magister en didáctica de inglés con experiencia de tres (3) en la docencia.

d) Conferencista red de básica primaria

Perfil: Licenciado en español e inglés con especialista en Enseñanza de la Literatura - Especialista en Docencia Universitaria - Especialista en Informática y Telemática con doctorado en ciencias pedagógicas con tres (3) años de experiencia en la docencia.

Es de aclarar que dicho personal no tiene relación laboral, ni vínculo alguno contractual con la Universidad del Tolima.

13. 8850 refrigerios servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros y capacitaciones.

14. 4330 almuerzos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros y capacitaciones.

15. Alquiler de un salón 5 estrellas con capacidad para 30 personas

16. 5 pendones con la información del convenio y los logos de la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima.

17. Cuatro (4) conferencistas, con los siguientes perfiles:

Red de lenguaje:

Perfil: Un licenciado en lenguas modernas (español e inglés), con magister en lingüística española y doctorado en educación con experiencia de tres (3) años en la docencia.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 11 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

Red de matemáticas:

Perfil: Licenciado en Matemáticas y Computación o Licenciado en Matemáticas, con magister en Biomatemáticas con experiencia de tres (3) en la docencia.

Red de bilingüismo:

Perfil: Licenciado en lenguas modernas, con magister en didáctica de inglés con experiencia de tres (3) en la docencia.

Red de básica primaria:

- **Perfil:** Licenciado en español e inglés con especialista en Enseñanza de la Literatura - Especialista en Docencia Universitaria - Especialista en Informática y Telemática con doctorado en ciencias pedagógicas con tres (3) años de experiencia en la docencia.

18. 14 estaciones de café, agua y agua aromática (personal incluido)

IMPORTANTE:

Nota 1: Los productos serán entregados donde se indique por parte de la supervisión del convenio 1232 de 2019 para dar cumplimiento a los diferentes eventos, en los lugares, fechas y condiciones donde se requiera la operación Logística de acuerdo a los eventos programados en el cronograma de actividades del convenio 1232 de 2019

Nota 2: Presentar como mínimo 3 opciones diferentes de menú para los almuerzos (Carne, Pollo, pescado y/u otro – variedad de ensaladas y carbohidratos – bebidas y postre) para elección del supervisor.

Nota 3: Presentar como mínimo 4 opciones diferentes de refrigerios para que el supervisor del convenio 1232 de 2019 escoja una para cada evento a realizar debe contener alimento sólido y bebida.

Nota 4: El proponente deberá adjuntar con la propuesta las hojas de vida de los cuatro (4) conferencistas, que certifiquen la idoneidad de los perfiles solicitados.

Dicho personal no tiene relación laboral, ni vínculo alguno contractual con la Universidad del Tolima.

8. PERFIL DEL CONTRATISTA

Se requiere contratar a una persona natural o jurídica con hasta tres (03) contratos y/o certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V., cuyo objeto, obligaciones o actividades principales correspondan a lo plasmado en el estudio previo y que se encuentren inscritas en el respectivo Registro Único de Proponentes.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de noventa (90) días a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y de la firma del acta de inicio.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en las instituciones educativas de los municipios del Departamento del Tolima y en la Universidad del Tolima.

11. FORMA DE PAGO

La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma:
Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los periodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. El contratista asume los gastos de desplazamiento cuando requiera desplazarse a los municipios y en cumplimiento del contrato.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 12 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

NOTA 3: Los pagos se efectuarán atendiendo a los desembolsos realizados por la entidad con la que se celebró el convenio que motiva la presente contratación.

12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
Valor 163.420.000,00	V/r. (letras) Ciento sesenta y tres millones cuatrocientos veinte mil pesos moneda corriente.		
CDP No. 1212	Centro de costo: 9181	Cód. rubro: 2315207	Rubro: Proyectos de Investigación en ejecución

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.			
Fondo común ☐	Regalías ☐		
Fondo especial ☐	Otra: ☒ ¿Cuál? Convenio interadministrativo No1232 de 2019		
Estampilla ☐	Fecha inicio	05 de junio 2019	Prórroga ☐ No ☐
CREE ☐	Fecha terminación	18 de julio 2020	Sí ☐

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.			
Directa ☐	Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:		
	Artículo _____	Numera _____	Inciso _____
	Menor cuantía ☒	Mayor cuantía ☐	

15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 13 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos.	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos.	Contratista	Baja	Seguimiento periódico al cumplimiento de los requisitos legales.
Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos.	Inhabilidades para contratar por parte del contratista.	Contratista	Baja	Verificación de requisitos
Operacional	Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos.	El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas.	Contratista	Medio baja	Presentación de informes de actividades periódicos al supervisor.
Operacional	Falta de tiempo para la ejecución del objeto contractual.	Debido a factores externos, tramitología y demás. El tiempo puede ser corto para cumplir con las actividades programadas.	Contratista	Baja	Elaborar un cronograma de tiempos que se pueda cumplir.
Riesgos sociales o políticos	Cambios imprevistos en el desarrollo normal del contrato en las instalaciones al interior de la Universidad del Tolima.	El cambio en el cronograma de actividades y en el tiempo de desarrollo de las mismas, que genera problemas en la ejecución del contrato.	Universidad	Medio alta	Prever futuras complicaciones a través de reasignación del lugar del trabajo a otra sede de la Universidad del Tolima.
Financiero	Mora en el pago.	Demandas por incumplimiento en el pago pactado en el contrato y en los estudios previos.	Universidad	Medio	Que las personas y oficinas encargadas del pago a los contratistas ejecuten el pago de manera eficaz y eficiente, con tiempos establecidos para los procesos.
Riesgo tecnológico	Pérdida de información por daños en las unidades de almacenamiento de datos, o en los equipos utilizados.	Pérdida de la información.	Contratista	Baja	Revisión y disposición de la tecnología requerida, para el proyecto, estableciendo copias de seguridad de la información recopilada.

16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

1. Para el seguro de cumplimiento:

- **Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **Amparo de calidad del servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **Amparo de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

2. Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual

- Cien por ciento (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

17. REQUISITOS HABILITANTES

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 14 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

17.1 REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO:

17.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo **Anexo No. 1 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”**. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública a cotizar de menor cuantía y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. El **ANEXO No. 1** es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

17.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS. (SI APLICA). Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existen limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 15 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

17.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación, el cual debe contener:

- Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima
- Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal.
- Duración igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.
- Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario.
- Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación.
- Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negociar en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.

17.1.4. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA. El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

17.1.5. PODER U AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente, deberá anexar el respectivo poder u autorización para presentar oferta en original (físico) firmado, con detalle de las facultades que se le confieren en el proceso contractual. Igualmente, en caso de existencia de apoderado para suscribir contratos, deberá aportarse el respectivo poder general o especial (según corresponda) con la facultad para suscribir el respectivo contrato.

17.1.6. APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 16 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal

17.1.7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima. Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria.

En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 7 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente.

17.1.8. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los aportes que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder a los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre.

El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado EL ANEXO No. 5 y 6. Mediante el cual certifica estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias. En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes vigente expedido por la junta central de contadores.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe allegar este documento. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural, según sea el caso.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 17 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

17.1.9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. Actualizado. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica. No obstante, se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o unión temporal tendrá que adelantar trámite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

17.1.10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo No. 7 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

17.1.11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (persona natural y representante legal de la persona jurídica y persona jurídica) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>

17.1.12. ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar. Documentos disponibles para consultar y descargar en <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

17.1.13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL. La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Igualmente se verificará que no se encuentre reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Documentos disponibles para consultar y descargar en <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

17.1.14. CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL. La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Igualmente se verificará que no se encuentre reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Documentos disponibles para consultar y descargar en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

17.1.15. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 18 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.

- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

- 1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.

17.1.16. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Los proponentes, como personas jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción en el RUP deberá estar vigente y en firme al momento de la terminación del plazo para subsanar de acuerdo a lo estipulado en el cronograma y actualizado con información a 31 de diciembre de 2018.

17.2. REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO:

Se verificará la capacidad financiera del proponente con base en la información del Registro Único de Proponentes RUP con información financiera de la vigencia 2018, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE

Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

Índice de liquidez.

Índice de endeudamiento.

Índice de capital de trabajo.

Índice de Liquidez (IL).

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IL = \left(\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \right) \geq 2$$

Índice de Endeudamiento.

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IE \left(\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \right) \leq 0.60$$

Capital de Trabajo

A partir de la siguiente fórmula:

$$CT = (\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}) \geq 0.80 \text{ del presupuesto}$$

17.2.1. REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: MAYOR O IGUAL A 0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: MAYOR O IGUAL A 0,17

Ponderación De Los Componentes De Los Indicadores Para Integrantes Del Oferente Plural (Consortio O Unión Temporal)

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (Consortio o Unión Temporal).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador } i \times \% \text{ de participación } i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador } i \times \% \text{ de participación } i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (Consortio o Unión Temporal).

En el eventual caso en que no se cumpla con alguno de los índices financieros requeridos, la propuesta será rechazada.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

La Evaluación no da derecho a la asignación de puntaje, pero conduce a determinar si el oferente cumple o no con los requisitos de capacidad financiera.

17.3. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

17.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Se requiere contratar a una persona natural o jurídica con hasta tres (03) contratos y/o certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V., cuyo objeto, obligaciones o actividades principales correspondan a lo plasmado en el estudio previo y que se encuentren inscritas en el respectivo Registro Único de Proponentes.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP: Dichas certificaciones exigidas para acreditar la experiencia del proponente deberán corresponder a contratos registrados en el RUP por el proponente individual, o cada uno de los integrantes del proponente plural, las cuales deberán encontrarse clasificadas, hasta el tercer nivel, en alguno de los siguientes códigos

Clasificación UNSPSC	Descripción
86132000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 20 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

Conforme lo anterior, el proponente debe aportar el Registro Único de Proponentes Actualizado, acorde al bien objeto del presente proceso, el cual esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code).

NOTA PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA. El proponente deberá certificar en original o fotocopia la siguiente documentación que acredite su experiencia:

- Con entidades públicas aportar copia de los contratos y/o certificación que permita verificar la información y condiciones solicitadas.
- Con entidades privadas aportar la certificación y la factura que lo respalda.
- Para el caso de consorcios o unión temporal, se tendrá en cuenta la experiencia conforme al valor del porcentaje de participación.

17.3.2. PROPUESTA METODOLÓGICA, CAPACIDAD OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROVEEDOR (REQUISITO HABILITANTE).

El proponente deberá aportar propuesta metodológica, de cómo realizará el servicio ofertado, y describirá su capacidad administrativa, financiera y operativa con la que cuenta para la ejecución del servicio.

17.3.3. PERSONAL REQUERIDO PARA DICTAR LAS CONFERENCIAS:

- Un licenciado en lenguas modernas (español e inglés), con magister en lingüística española y doctorado en educación, con experiencia de tres (3) años en la docencia.
- Licenciado en Matemáticas y Computación y Licenciado en Matemáticas, con magister en Biomatemáticas con experiencia de tres (3) en la docencia.
- Licenciado en lenguas modernas, con magister en didáctica de inglés con experiencia de tres (3) en la docencia.
- Licenciado en español e inglés con especialista en Enseñanza de la Literatura - Especialista en Docencia Universitaria - Especialista en Informática y Telemática con doctorado en ciencias pedagógicas con tres (3) años de experiencia en la docencia.

Nota: El proponente deberá allegar junto a su propuesta las hojas del personal requerido.

17.3.4. CERTIFICACIÓN DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: El proponente deberá aportar certificado de curso de manipulación de alimentos, de la persona natural. En caso de persona jurídica, deberá indicar la persona que elaborará los alimentos requeridos y aportar el certificado del curso de manipulación de alimentos de la misma.

18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Las propuestas serán calificadas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, sobre una asignación máxima total de 100 puntos. El proponente ganador es el que obtenga el mayor puntaje.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 21 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

FACTOR	PUNTAJE
1. Experiencia del proponente (adicional a la solicitada)	30
2. Económico	40
3. Propuesta técnica – personal Adicional	30
TOTAL	100

a) EVALUACIÓN EXPERIENCIA: 30 puntos

El proponente deberá **presentar certificaciones y/o contratos** adicionales a los que habiliten su participación, donde acredite experiencia relacionada con el objeto del presente proceso. Para la aplicación de la ponderación, se sumarán los contratos presentados relacionados con el objeto contractual, adicional a lo solicitado.

Número de certificaciones y/o contratos	Puntaje
Mínimo 2	20
De 3 a 5	25
De 6 a 10	30

b) FACTOR ECONÓMICO: 40 puntos

Se otorga hasta **40 puntos** a la propuesta que, ajustándose a las características técnicas y administrativas exigidas, presente la oferta con el menor valor, es decir, teniendo en cuenta el precio o valor más económico de la propuesta del proponente.

Se otorgará un puntaje máximo de 40 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán diez (10) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

c) PROPUESTA TÉCNICA: 30 puntos

Se otorgará 30 puntos a la propuesta que asigne un personal adicional en las siguientes condiciones:

- Profesional en Administración Pública especialista en pedagogía y gerencia ambiental, para que brinde conferencia adicional en el marco de las asambleas pedagógicas. (Impacto de la educación ambiental, Desarrollo de los proyectos pedagógicos productivos y estrategias pedagógicas modernas).
- Profesional en Psicología para que brinde conferencia adicional en el marco de las asambleas pedagógicas de proyecto de vida tanto para docentes como estudiantes.

Nota: No se aceptan propuestas parciales.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate se dirimirá de la siguiente forma:

1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 22 de 22
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
3. El que obtenga mayor puntaje en el tercer criterio de ponderación.
4. El que obtenga mayor puntaje en el CUARTO criterio de ponderación.

Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor.

19. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el funcionario que el ordenador del gasto designe por escrito.

20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

(ORIGINAL FIRMADO)
JOHN JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA
Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo
Científico - Ordenador del Gasto

(ORIGINAL FIRMADO)
JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	(ORIGINAL FIRMADO)
Nombre completo de quien elaboró:	Robinson Ruiz Lozano
Cargo:	Director Convenio 1232 de 2019
Dependencia:	Facultad de Ciencias de la Educación
E-mail:	rruizlo@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212 Ext. 9693

Fecha de radicación en ODI:	DD / MM / AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	JAIRO M. LOPEZ.
Visto bueno profesional ODI:	(ORIGINAL FIRMADO)

Fecha de radicación en Contratación:	DD / MM / AA
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	ANGIE TATIANA OSPINA
Visto bueno profesional Contratación:	(ORIGINAL FIRMADO)